

SER VOLUNTARIO/A

EN LA ASOCIACION PRO INTELIGENCIA LIMITE DE GRANADA

Para ser voluntario/a en la ASOCIACION PRO INTELIGENCIA LIMITE DE GRANADA es fundamental que conozcas el funcionamiento de la misma y el colectivo que la integra.

La labor del voluntario/a se centra en:

- Actividades lúdico-formativas
- Acompañamiento en excursiones y salidas
- Actividades propagandísticas

Para un correcto desempeño de las funciones, nuestra entidad ofrece:

- Formación especializada
- Apoyo Profesional en la intervención
- Flexibilidad en horarios y actividades
- Actividades adaptadas a la capacidad del voluntario/a



SOLICITUD DE INSCRIPCION COMO VOLUNTARIO/A

NOMBRE Y APELLIDOS:

TELÉFONO:

E-MAIL:

DIRECCION POSTAL:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

La solicitud se formalizará enviando o entregando este documento en la sede de nuestra entidad, enviándolo por correo ordinario o por mail a la dirección:
inteligencialimitegranada@gmail.com



¿Quieres ser
VOLUNTARIO/A?

ASOCIACION PRO INTELIGENCIA LIMITE DE GRANADA

¿ QUÉ ES EL VOLUNTARIADO?

Voluntariado es el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, que se caracterizan por:

- a) Tienen carácter solidario
- b) Son de realización libre
- c) Son asumidas sin causa de obligación o deber jurídico
- d) No tienen contraprestación económica o material
- e) Se desarrollan a través de entidades de voluntariado al amparo de programas concretos y dentro o fuera del territorio español

¿ CUALES SON LOS DEBERES DEL VOLUNTARIO/A?

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con la entidad de voluntariado en la que se integre, reflejados en el acuerdo de incorporación. Siempre respetando los fines y estatutos de la misma.
- b) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- d) Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria.
- e) Actuar de forma solidaria.
- f) Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas.
- g) Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h) Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.
- i) Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.
- j) Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.
- k) Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación

¿QUÉ ES LA INTELIGENCIA LÍMITE?

La Capacidad Intelectual Límite, es un término que se usa cuando la persona tiene ciertas limitaciones en su forma de aprender, en el modo en el que procesa la información y en el uso de habilidades necesarias para interactuar socialmente.

La Inteligencia Límite NO es una enfermedad mental, ni es un tipo de trastorno, aunque es posible que las personas con discapacidad intelectual puedan presentar patologías asociadas.

No incapacita para desarrollar una vida con normalidad, pero si necesitan de apoyos intermitentes para un correcto desarrollo personal, social y laboral.

Las señales pueden ser muchas y variadas, destacando entre otros:

- Retraso en el desarrollo motórico en edades tempranas y en la adquisición del lenguaje.
- Poca habilidad para establecer relaciones sociales.
- Dificultad para el uso adecuado de los recursos que ofrece la comunidad.
- Aprendizaje lento, necesitando apoyo pedagógico en la etapa escolar.
- Fracaso e inadaptación en niveles avanzados de la escolaridad.
- Inestabilidad emocional, fácilmente influenciable.
- Dificultad para gestionar y controlar gastos.

Su diagnóstico puede ser complejo, apareciendo las primeras evidencias en la etapa escolar.

LA ASOCIACIÓN PRO INTELIGENCIA LIMITE DE GRANADA

es una entidad, sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública compuesta por familias con miembros con capacidad Intelectual Límite.

Entre sus objetivos y fines destaca:

- Ofrece formación, ocupación y aprendizaje en las diferentes etapas de la vida
- Proporciona herramientas que favorezcan la autonomía personal, social y laboral
- Previene los riesgos sociales de las personas con discapacidad intelectual límite
- Asesora a familias mediante programas de atención e intervención
- Potencia estilos y hábitos de vida saludable y cuidado personal
- Vela por la inserción, la orientación y el seguimiento al empleo
- Facilita relaciones sociales y vínculos interfamiliares
- Ayuda a la gestión del ocio y del tiempo libre

